

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).**

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.

APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: ERNEL RAFAEL ORTIZ ESCORCIA.

RDO: 20-178-40-89-001-2021-00157-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 12 de Noviembre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 650.000
TOTAL:	\$ 650.000

Son: **SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS.**

Chiriguaná – Cesar, 25 de noviembre de 2021.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.